

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 107 Miércoles 5 de mayo de 2021

Sec. IV. Pág. 28309

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

21830 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

En el procedimiento nº 1142/2018 del Juzgado de Primera Instancia nº 8 de Las Palmas de Gran Canaria (NIG 3501642120180027002), por Auto de fecha 26 de abril de 2018, se acuerda la conclusión y archivo del concurso consecutivo de Doña Sucell Belkis González Pino, con DNI 45365654V y domicilio en calle Alférez Provisional, nº 18, 3º Puerta B, de Las Palmas de Gran Canaria, por satisfacción de acreedores, con aprobación de la rendición de cuentas de la administración concursal y el cese de su actuación, así como el cese de la suspensión de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando el deudor responsable del pago de los créditos restantes.

Las Palmas de Gran Canaria, 29 de abril de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, David Rodríguez López.

ID: A210027476-1